

Núm. 518.



MINISTERIO DE FISCALIA
SECRETARÍA DE FISCALIA
10 JUL 1980
147
ENTRADA

Año de 1980.

COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE FUNDACION CULTURAL PRIVADA A FAVOR DE DON MIGUEL CRUZ GOMEZ Y OTROS, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE MADRID DON FERNANDO MARCO BARO EL DIA 1 DE ABRIL DE 1.980 Y NUMERO 518 DE SU PROTOCOLO.-

ante

Don Carlos Solís Villa

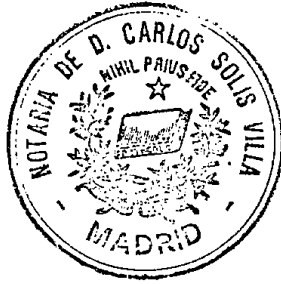
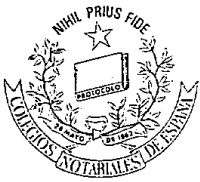
Notario del Ilustre Colegio de Madrid

con residencia en

Madrid.

Velázquez, 15, 2.º de A.

Teléfono 577 18 94



CARLOS SOLIS VILLA
 NOTARIO
 Velázquez, 16-2.º dcha.
 Teléf. 577 18 94
 28001 MADRID

1) - = = = = =

FUNDACION CULTURAL PRIVADA

NUMERO QUINIENTOS DIECIOCHO

En la villa de Madrid, a uno de abril de mil novecientos/ocnenta.-----

Ante mí, FERNANDO MARCO BARÓ, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, COMPARECEN:-----

DON NARCISO AMOROS RICA, español, mayor de edad, casado con/ Irene Dorda Dávila, inspector técnico fiscal, vecino de Ma--- drid (Quintana, 15), con DNI número 50.056.945.-----

DON MIGÜEL CRUZ GOMEZ, español, mayor de edad, casado con Doña Maria-Lourdes Sánchez Sánchez, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (General Yague 20), con DNI número 24.981.365.

Y DON SALVADOR VILLANUEVA SEGURA, español, mayor de edad, ca sado con Doña Rafaela Liñán Belver, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Arapiles, 15), con DNI número 23.576.267.-

ACTUAN en su propio nombre y el señor Villanueva Segura, ad e más en representación de la "ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INSPEC TORES TÉCNICOS FISCALES", inscrita en el Registro de Organiza

ción de Funcionarios con el número 104/77, el cual se ha / facultado para el otorgamiento de esta escritura por acuerdo/ de la Asamblea General de dicha Asociación adoptado en su reu

nión de 26 de marzo de 1978, según resulta de la certificación / que me entrega dicho señor y dejo unida a esta matriz. / Li- brada por Don Daniel Casado Herrero, con el visto bueno del / compareciente, como Secretario y Presidente, respectivamente,

H 0050928 = = = = =

2)- = = = = =

de dicha Asociación, cuyas firmas conozco y en los dichos conceptos doy aquí por legitimadas.-----

En los expresados conceptos, los comparecientes tienen, a / mi juicio, capacidad legal para otorgar esta escritura de /// constitución de FUNDACION CULTURAL PRIVADA, y dicen:-----

I.- CONSTITUCION DE LA FUNDACION.- Los comparecientes, en // unión de otras personas que, en su caso, se adheriran en un / plazo de 15 dias a este otorgamiento, tienen convenido constituir una fundación cultural privada, y lo formalizan por / medio de esta escritura pública, con arreglo a las siguientes CLAUSULAS:-----

A).- Acto de creación.- Queda constituida la fundación cultural privada bajo la denominación "FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS", con domicilio en Madrid / (Ferraz, 55), con el objeto y las demás reglas y determinaciones que constan en los Estatutos que seguidamente serán reñados.-----

B).- Estatutos.- La Fundación ahora constituida se regirá, / además de por la Ley y demás disposiciones aplicables, especialmente por los Estatutos --que los comparecientes me entregán en este acto para su protocolización-- extendidos a / máquina en cuatro folios de clase octava, serie OC, números / siete millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos / ochenta y los tres inmediatamente siguientes en orden.-----

Protocolización.-En este acto, yo, el notario, leo íntegramente dichos Estatutos a los comparecientes, quienes declaran quedar enterados de su contenido, renuncian a leerlos por si mismos o por otra persona, los aprueban y los firman a su /



3) - = = = = =

final:-----

En su consecuencia, dichos Estatutos quedan unidos a esta matriz para formar parte integrante de la misma.-----

II.- DOTACION INICIAL Y DESEMBOLSO.- El patrimonio inicial/ de la fundación se constituye con la aportación de veinticinco mil pesetas que realiza cada uno de los cuatro fundadores comparecientes y se incrementará con otra cantidad exactamente / igual que realizará cada uno de los restantes señores que se/ adhieran a este otorgamiento posteriormente y por diligencia/ a continuación de las firmas de esta escritura.-----

Dichas aportaciones se realizan en dinero de curso legal y / han quedado ingresadas en la Caja de la fundación.-----

Estas aportaciones quedan subordinadas a la condición suspensiva de que se hace referencia seguidamente.-----

III.- CONDICION SUSPENSIVA.- La creación definitiva y efectos de esta fundación queda subordinada a su inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas, como consecuencia de su reconocimiento y calificación por el Ministerio de Educación y Ciencia.- Una vez inscrita la Fundación quedará definitivamente constituida y producirá todos sus efectos.-----

IV.- BENEFICIOS FISCALES.- Se solicitan para esta escritura/ los beneficios y exenciones fiscales pertinentes.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hechas las reservas y advertencias legales pertinentes, es

= = = = =

4) - = = = = =

pecialmente, las relativas a la legislaci3n tributa
ria.-----

Yo, el notario, leo a ños comparecientes esta escri
tura integramente y en voz alta, renuncian al derecho
que les advierto, de hacerlo por si mismos o por //
otra persona, y enterados de su contenido, prestan/
su consentimiento y firman.-----

De que conozco a los comparecientes; del cumplimien
to de las formalidades legales, y de todo lo conteni
do en este instrumento p3blico, redactado en este /
pliego de clase s3ptima, serie 1E, n3mero dos millo
nes quinientos cincuenta y cinco mil ciento noven
ta, que signo, firmo, rubrico y sello, yo, el nota
rio, doy fe.-----

DILIGENCIA.- El mismo d3a y ante m3, el mismo notario
autorizante de la escritura inicial, COMPARECEN:-----

DON MARCISO AMOROS LORA, espa3ol, mayor de edad, ca
sado con Doña Edith K3hler, inspector t3cnico fiscal, y

= = = = =



5) - = = = = =

vecino de Madrid (Ferraz, 15), con DNI número 59.915.681.----
ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad pa-
ra esta diligencia de adhesión, y dice:-----

a).- Que conoce íntegramente la escritura precedente de cons-
titución de una fundación cultural privada; no obstante, yo,
el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-

b).- Que confiente, ratifica y hace expresamente suyo el con-
tenido de dicha escritura, y manifiesta haber ingresado en la
caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas.-

Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia
a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

De que le conozco y de todo lo contenido en esta diligencia,
que queda extendida a continuación de la escritura inicial y
en su mismo único pliego y en este folio de clase octava, se-
rie 00, número 2.042.008, yo, el notario, doy fe.-----

DILIGENCIA.- A las doce horas del mismo día y ante mí, el /
mismo notario autorizante de la escritura inicial, COMPARCE:
DON MIGUEL CRUZ ALFARO, español, mayor de edad, casado con Do-
ña María de las Nieves-Cristina Carretero Pindado; inspector

= = = = =

6)- = = = = =

técnico fiscal, vecino de Madrid (Saliente, 10), con DNI número 2.480.245.-----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad para esta diligencia de adhesión y, con este fin, dice:-----

a).- Que conoce la escritura inicial de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-----

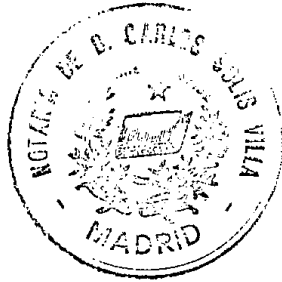
b).- Que consiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de dicha escritura, y manifiesta haber ingresado ya en la caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas. Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

De que le conozco y de todo lo contenido en esta diligencia, que queda extendida en el mismo primer folio, yo, el notario, doy fe.-----

DILIGENCIA. A las doce horas del siguiente día y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial, COMPARECE: DON JOSÉ-MARIA LOPEZ GETA, español, mayor de edad, soltero, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Valeruega, 8), con DNI número 50.200.490.-----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad legal para esta DILIGENCIA DE ADHESION y, con este fin, dice:--

= = = = =



7)- = = = = =

a) Que conoce íntegramente la escritura precedente de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-----

b) Que consiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de dicha escritura, y manifiesta haber ingresado en la / caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas.-

Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

De que le conozco y de todo lo contenido en este instrumento público-diligencia, que queda extendida en el mismo primer fo^{lio} anterior y concluye en este de igual clase y serie número siguiente en orden, yo, el notario, doy fe.-----

DILIGENCIA. -A las catorce horas del siguiente día y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial, comparece:

DOI. CLARO-JOSE FERNANDEZ-CARNICERO GONZALEZ, mayor de edad, / soltero, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Reyes Magos, 4), con DNI número 51.952.945.-----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad legal para esta DILIGENCIA DE ADHESION y, con este fin,-----

= = = = =

8)- =

OTORGA:-----

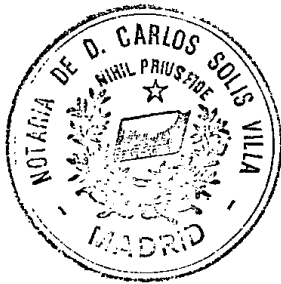
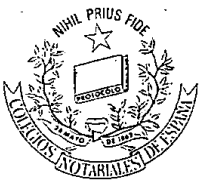
- a) Que conoce exactamente la escritura inicial de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-----
 - b) Que consiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de esta escritura, sin reserva ni limitación alguna, y manifiesta haber ingresado ya en la Caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas como aportación inicial.-----
- Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----
- De que le conozco y de todo lo contenido en esta diligencia que queda extendida en el mismo folio que la anterior, yo, el notario, doy fe-----

DILIGENCIA.- A las diecisiete horas del mismo día siguiente y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial,
COMPARECEN:-----

DON JULIO BARRACLOUGH PLREE, español, mayor de edad, casado con Doña María del Carmen Palao Arrieta, inspector técnico fiscal, y vecino de Madrid (General Oraá, 64), con DNI número 2.683.021.-

Y DON SALVADOR COLMEJAR VALDES, español mayor de edad, casado con Maximina Español González, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (General Mola, 63), con DNI número 2.469.806.-----

= =



9)- = = = = =

ACTUAN en su propio nombre y tienen, a mi juicio, capacidad / legal para esta DILIGENCIA DE ADHESION y, con este fin, dicen;

a) Que conocen exactamente la precedente escritura de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el / notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.--

b) Que consienten, ratifican y hacen expresamente suyo el total contenido de dicha escritura, sin reserva ni limitación alguna, y manifiestan que cada uno de ellos ha ingresado ya en la Caja de la fundación antes de este acto la cantidad de veinticinco mil pesetas como aportación inicial.-----

Leída esta diligencia por mí a los comparecientes, éstos renuncian a su derecho a leerla, la aprueban y la firman conmigo

De que les conozco y de todo lo contenido en esta diligencia extendida en el segundo folio anterior y en este de igual clase y serie, número siguiente en orden, yo, el notario, doy fe.-

DILIGENCIA.- A las diez horas del día tres de abril de este / año 1980 y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial, COMPARECE:-----

DON MANUEL MARIN ARIAS, español, mayor de edad, casado con /

10) - = = = = =

Doña María de la Concepción Abarquero Jorge, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Jorge Juan 38), con DNI número 323.481 ACTÚA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad legal para esta DILIGENCIA DE ADMISION, y dice:-----

a) Que conoce exactamente la precedente escritura de creación de una fundación cultural privada, no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.--

b) Que consiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de dicha escritura, sin limitación alguna, y manifiesta que ha ingresado ya en la Caja de la función la cantidad de veinticinco mil pesetas en concepto de aportación inicial.-----

Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

Le que le conozco y de todo lo contenido en este instrumento público, que queda extendido en este mismo folio, yo, el notario, doy fe.-----

NOTA.- El día ocho de Abril de mil novecientos ochenta, explico dos primeras copias literales. Una para la "FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS", en diez folios de clase octava, serie OD, números 8.042.814, loscos siguientes, 8.042.819, 8.042.818, 8.042.820 y los cuatro inmediatos siguientes en orden; la otra para Don Narciso Amorós Rica, en diez folios de igual clase y serie que los anteriores, números 8.042.836, los tres siguientes, 8.042.841 y los cinco inmediatos siguientes en orden.- Doy fe. -----